ELOGIO FÚNEBRE DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR D. PEDRO RODRIGUEZ CONDE DE CAMPOMANES

QUE DE ÓRDEN DE LA REAL SOCIEDAD ASTURIANA, FORMÓ Y DIXO EN JUNTA DE 18 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO

EL DOCTOR DON PEDRO ALVAREZ
Caballero, Arcediano de Villaviciosa,
Dignidad y Canónigo de esta Santa
Iglesia.

anna dicta a glocilea

OVIEDO.

AÑO DE M.DCCCII.



ELOGIO FÜNEBRE

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

SHUDIAGOA OAGET.

CONDE DE CAMPOMANES .

QUE DE ÓRDEN DE LA REAL SOCIEDAD ASTURIANA, FORMÓ Y DIXO EN JUNTA DE 18 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO

EL DOCTOR DON PEDRO ALVAREZ

(aballero , Arcediano de Viliaviciosa ,

Dignidad y Canónigo de esta Santa ...

[Slesia.

OUBIVO.

ANO DE M.DOCCIL

defectos, y el que ha de sen el sobjeto de mi discurse, quien solo con des cir su nombre queda dignamente elor serdedicarse SENORES. In a pobsig

Mada os diré acerca de su abile ebtom maid eorganiog obtaat e ofgannipen line acousto porticontemplar mas suil poner a vueştra yiştansılgranded metr La unque el sunebre elogio de nuestro Sabio Director el Excelentísimo Señor Don Pedro Rodriguez Conde de Campomanes, solo puede ser desempeñado por una docta y eloquente pluma; y aunque conozco que no debia confiar á mis cortas luces tan ardua y dificil empresa; el honor, Señores, que

os he merecido en este encargo, me

obliga á complaceros, animandome el

defectos, y el que ha de ser el objeto de mi discurso, quien solo con decir su nombre queda dignamente elogiado.

Nada os diré acerca de su noble nacimiento, tanto por seros bien notorio, quanto por contemplar mas útil poner á vuestra vista sus grandes méritos y sólida virtud, que es la verdadera nobleza. Mas para proceder con òrden en el Panegírico de nuestro Heroe, os le pintaré adornado de las bellas y recomendables prendas que le hicieron acreedor á ser tenido y reputado por Sabio profundo, grande Magistrado y hombre justo. Mas para proceder con con acreedor á ser tenido y reputado por Sabio profundo, grande Magistrado y hombre justo.

La naturaleza le habia dotado de un entendimiento sútil y perspicaz, y de una felicisima memoria, de cuyos

dones supo oportunamente aprovecharse. Desde su tierna edad, manifestó los
mas vivos deseos de ser útil á la Patria,
y dedicarse como una víctima honrosa
al bien público, sirviendo por sus rapidos progresos en el estudio de las Bellas Artes, de exemplo y emulacion á
muchos, y de admiracion á todos.

De edad de catorce años traduxo las obras de Virgilio. La gloria que para otros es un fruto penoso del tiempo, y las mas veces un tardo tributo de la posteridad, le acompaña desde su juventud. Su zelo y su talento, se manifiestan y dan á entender, no solamente en la Abogacía y Jurisprudencia, sino tambien en otros muchos ramos de erudicion, Lenguas, Historia y Política economica. Y á la verdad, bien com-

prueban sus grandes conocimientos, la primera obra que dió á luz siéndo Abogado baxo el título de Disertaciones Históricas del Orden y Caballería de los Templarios : la que compuso siendo Asesor de Correos para el arreglo de Postas: el discurso sobre el fomento de la Industria Popular de órden de S.M. y del Consejo siendo su Fiscal : la noticia Geográfica del Reyno y caminos de Portugal: el tratado de la Regalía de la Amortizacion, otras muchas obras, y respuestas fiscales que llenaron las justas intenciones del Consejo, merecieron la soberana aprobacion, y produxeron y producirán en lo subcesivo infinitos bienes al Estado domo sorio no moidmis

Á sus ilustrados escritos se debe el establecimiento de las Poblaciones de

Sierra-Morena: la reducion de los llamados Gitanos ó Castellanos nuevos á la vida civil y arreglada que hoy observan: la creacion de los Diputados del Común, como tambien de Alcaldes de Quartel y de Barrio: el comercio libre con la América, su extension á otros Puertos ademas del de Cádiz: la ereccion del Banco Nacional: el útil progreso de la Agricultura: el reintegro de muchos derechos de Patronatos, que estaban usurpados á la Corona, y el establecimiento de Académias, y Sociedades Económicas, no Montagua A I Handa

El estudio de las Lenguas que ha ocupado la vida de tantos Sabios, para él, no ha sido mas que un entretenimiento. Bien instruido en éllas, exâminaba los diversos caractéres de los pue-

blos, sus leyes y costumbres, los progresos de sus conocimientos; de manera, que casi se puede asegurar, que era contemporáneo de todos los Sabios, y que no era extrangero de ningun Pais. Por su instruccion y vasta literatura, mereció el título de Director de la Academia de la Historia, fue nombrado Académico de la de Inscripciones y Bellas Artes de París, de la Sociedad Filosofica de Filadelfia, de las Sociedades de Madrid, Barcelona, Sevilla, y nuestro digno Director.

El Augusto Monarca, que sabe premiar con benéfica mano los méritos de sus buenos vasallos, le condecoró con el honroso destino de Gobernador del Consejo, en cuyo penoso y dificil encargo se conduxo con tal integridad y

acierto, que mereció la pública alabanza, no solo de los que conocemos y sentimos los útiles efectos de sus acertadas providencias, sino que las Naciones
extrangeras han respetado su nombre,
han aplaudido sus hechos, y le han reputado por uno de los mas Sabios Magistrados.

Pero à habrá quien conociendo su incomparable mérito le niegue los elogios que le son debidos? No, no es extraño que nuestro Heroe haya merecido tan sigulares honras á las Naciones Extrangeras, y tan distinguidas y particulares gracias al REY N. S. y á sus dos Augustos predecesores; porque animado del mas vivo Patriótismo trabajaba incensantemente, se pribaba de su propio reposo por atender al de sus

Conciudadanos.; Ah!; Quantas veces exclamaría el mismo! Querida Patria, yo no puedo ofrecerte mas que lo que la naturaleza me ha dado, una vida corta y pasagera; pero yo depositaré en tu seno todos los instantes de ella, recibe el juramento que te hago de no vivir, sino para tí. Dedicado al bien de la Monarquía por un efecto del mas admirable heroismo posponia el honor de ser grande á la ventaja de ser útil.

En los años de carestía se llenaba de amargura, y proporcionaba los mas eficaces medios para que los pueblos no careciesen de los necesarios surtidos. ¿ Quando las inundaciones del Sangüesa qué providencias no dió para remedio del mal, y socorro de los pobres ? Él dictó las mas acertadas para el arresto,

y castigo de los ladrónes, y salteadores de caminos.

El Señor Conde de Campomanes, activisimo en los despachos del Gobierno, no podia tolerar que pobre alguno estubiese detenido. Mi amado Padre es buen testigo de esta verdad, quien observó repetidas veces, siéndo Secretario de la Presidencia, que quando por ocupaciones superiores de la Corte, no podia despachar á algun litigante necesitado, le daba de su propio bolsillo lo necesario para mantenerse.

À vista de tal proceder ¿ prodremos presumir que su recto corazon habrá sido seducido por los viles intereses que degradan las almas comunes ? ¿ Sería seducido por el favor ? ¡ Ah! Sabía bien que nada hay en la naturaleza que pueda el hombre recibir en cambio de su virtud. ¿ Sería menos recto por el temor? Como verdadero Filósofo no ignoraba que es la mayor gloria del hombre la de haber obrado rectamente. À imitacion del Ser Supremo reynaba en él, y le acompañaba en todas ocasiones la justicia, desaparecian de su magnánimo pecho las intrigas, las aparentes razones del Estado, la falsa política, y los crímines, que llaman algunos pervertidos hombres la ciencia de gobernar. este mantenerse, ransdog ob

Si le consideramos en el interior de su familia ¿ Qué espetáculo tan agradable se presenta á nuestra vista al contemplar quan dulce y sabiamente inspira en sus domésticos la inalterable paz, la mas pura disciplina y la mas sólida

virtud? Su caridad para con los pobres. su arreglada vida, su trato frugal, la decencia de su persona, y odio á todo genero de luxo, á esta perniciosa Deidad, que tiene tantos adoradores, les servia de exemplo é imitacion. Libre del Gobierno del Consejo, la religion, las ciencias, las artes, la amistad, y todo lo que hay mas dulce y sagrado en la tierra, ocupa sus cansados años. Convencido de la verdad de nuestra Religion, fiel á todos los preceptos que ella impone, espera con animo tranquilo y con toda confianza su ultima hora. Impelidos de nuestro Patriótico amor acaso creeriamos que este hombre admirable, tan justo para con su Dios, para consigo y para con los demas hombres, debería estar exênto del general tributo de la humanidad; pero el Ser Supremo que desde el alto Trono de su justicia tiene dispuesto que la espantosa muerte no perdone ni al rico, ni al pobre ni al sabio, ni al ignorante, ni al virtuoso, ni al delinquente, tubo á bien llevar para si esta prenda que acaso no mereceriamos nosotros.

Murió nuestro sabio Conde el dia tres de Febrero á los setenta y ocho años y siete meses de edad, habiéndo desempeñado dignamente por espacio de quarenta y siete años los honrosos empleos de Asesor general de Correos, Fiscal del Consejo Real, y de la Cámara, Ministro y Gobernador del mismo Tribunal, y Consejero de Estado.

Todos los hombres son honrados

con lagrimas, el esposo llora por su

dulce compañera, el padre por sus queridos hijos, el fiel criado por su buen
amo; pero la pérdida de este verdadero Sabio, recto Magistrado, y hombre
justo es acreedora á las lagrimas de todo el genero humano.

En la Corte los semblantes de los Ciudadanos manifestaban bien quan dolorosa les habia sido su muerte. En su pompa funeral resonaban tambien los tristes lamentos de los circunstantes, su cuerpo aunque yerto, é inanimado infundia todabia respeto. Todos exclamaban en lo interior de su alma, el hombre justo ha muerto. Murió si, murió nuestro Conde de Campomanes, aquel grande hombre honor de nuestro País, pero su memoria será eterna.

Yo'os referiria, amados Consocios,

sino temiese afligir mas y mas vuestros doloridos corazones, los inumerables beneficios que hemos recibido de nuestro difunto Director. Os diría, que atendiendo al bien de nuestro País, habia establecido esta Sociedad, la habia protegido en todas ocasiones, ayudandola con sus liberales dones, y ::: ¿ pero á dande voy? Yo no podria tampoco numerar sus beneficios. Lo que debo decir es, que nosotros mas que todos debemos sentir esta fatal desgracia, al mismo tiempo que debemos tributar al Supremo Hacedor las mas rendidas gracias, por haber concedido á nuestro suelo esta hermosa planta, que aunque ya seca y extinguida, le llena de brillantez perpetuamente. Para justo recuerdo de nuestro grande Heroe debería erigirse entre nosotros su Estatua. Este mudo mármol nos movería á imitar sus virtudes, y ya que nosotros no supiesemos seguir sus acertadas huellas, quedaría á lo menos á los venideros el modelo mas bien acabado de un verdadero Patrióta.

Pero el Excelentísimo Señor Don Pedro Rodriguez Conde de Campomanes no necesita de este obsequio. Él ha merecido por sus singulares prendas el sentimiento de SS. MM. los sufragios de los buenos Ciudadanos, la admiración de las almas grandes, el justo elogio de la posteridad, y la recompensa del Ser Supremo.

Dixe.